

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

217/00

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 0 8 MAYO 2000 Expediente Nº 12.203/90

VISTO:

La Resolución Interna Nº 163/99, mediante la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Carrera de Postgrado de Especialista en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente Nº 12.233/98 se tramitó la modificación del Plan de Estudios de la Carrera mencionada.

Que, la modificación del Plan de Estudios se aprueba mediante Resolución CS Nº 023/00 y que el proyecto de modificación incluye el presupuesto.

Que, en el año mencionado no se dictó la Carrera de Especialista en Salud Pública.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar establecido que en el año 1.999 no se dictó la Carrera de Especialista en Salud Pública.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. M.

Lic. Barbara Hennessy de Salim Secretaria

Fac. de Ciencias de la Salud

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ

DECANO